

DON FRANCISCO GABRIEL SANCHIZ MARÍN, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAEN)

**CERTIFICA:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria-Urgente de fecha de 14 de Diciembre del 2011, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo, que copiado literalmente, dice así:

**“ASUNTO Nº 3: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “CONSOLIDACION Y RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE LOPERA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Seguidamente la Sra Alcaldesa, da cuenta a los concejales/as presentes que el objeto del contrato es la ejecución de la obra denominada “Consolidación y restauración del Castillo de Lopera”, por importe de 1.036.309,61 euros (IVA incluido), con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto, Manuel Vega Olmo.

Incoado expediente de contratación de obra para la ejecución de la inversión denominada “Consolidación y restauración del Castillo de Lopera”, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

**Visto** el Informe y el Certificado del Secretario Interventor de la Corporación de fecha de 12 de Diciembre del 2011, así como el Informe Jurídico al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha de 12 de Diciembre del 2011.

**Visto** que el citado expediente de adjudicación de obra, por importe de 1.036.309,61 euros (IVA incluido), excede del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto general de la Corporación.

**Visto** que con fecha de 28 de Octubre del 2011, el Ayuntamiento Pleno, aprobó el Proyecto Técnico redactado por Manuel Vega Olmo para la realización de la obra de “Consolidación y Restauración del Castillo de Lopera”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.036.309,61 euros (IVA incluido).

Redactado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Ayuntamiento Pleno, tras intercambio de impresiones y detenida deliberación, y por unanimidad de los concejales presentes, 10 de los 11 de los que legalmente la integran, **ACUERDAN:**

**Primero:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de adjudicación del contrato de obra denominado "Consolidación y Restauración del Castillo de Lopera", por importe de 1.036.309,61 euros (IVA incluido), con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto, Manuel Vega Olmo, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, convocando su licitación.

**Segundo:** Aprobar el inicio del expediente de contratación de obra por importe de 1.036.309,61 euros (IVA incluido).

**Tercero:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén anuncio de licitación, para que durante el plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén puedan presentar las proposiciones que se estimen pertinentes. Asimismo se publicará anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lopera y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa, en Lopera, a 19 de Diciembre de 2011.

VºBº  
LA ALCALDESA

Fdo: Doña Isabel Uceda Cantero

EL SECRETARIO- INTERVENTOR

Fdo: Don Francisco Gabriel Sanchiz Marín.